



LOS LÍMITES DEL FEDERALISMO

**Informe sobre Desarrollo Humano
México 2004:**

“El Reto del Desarrollo Local”

Jorge A. Chávez Presa

13 de agosto de 2004

ÍNDICE

- **EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN**
- **DESCENTRALIZACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN Y SALUD**
- **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**
- **DESCENTRALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**
- **DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD**
- **ARMONIZACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD**
- **APERTURA PRESUPUESTARIA DEL FAEB**
- **APERTURA PRESUPUESTARIA DEL FASSA**
- **INDICADORES EN EDUCACIÓN BÁSICA**
- **INDICADORES EN SALUD**
- **CONCLUSIONES**

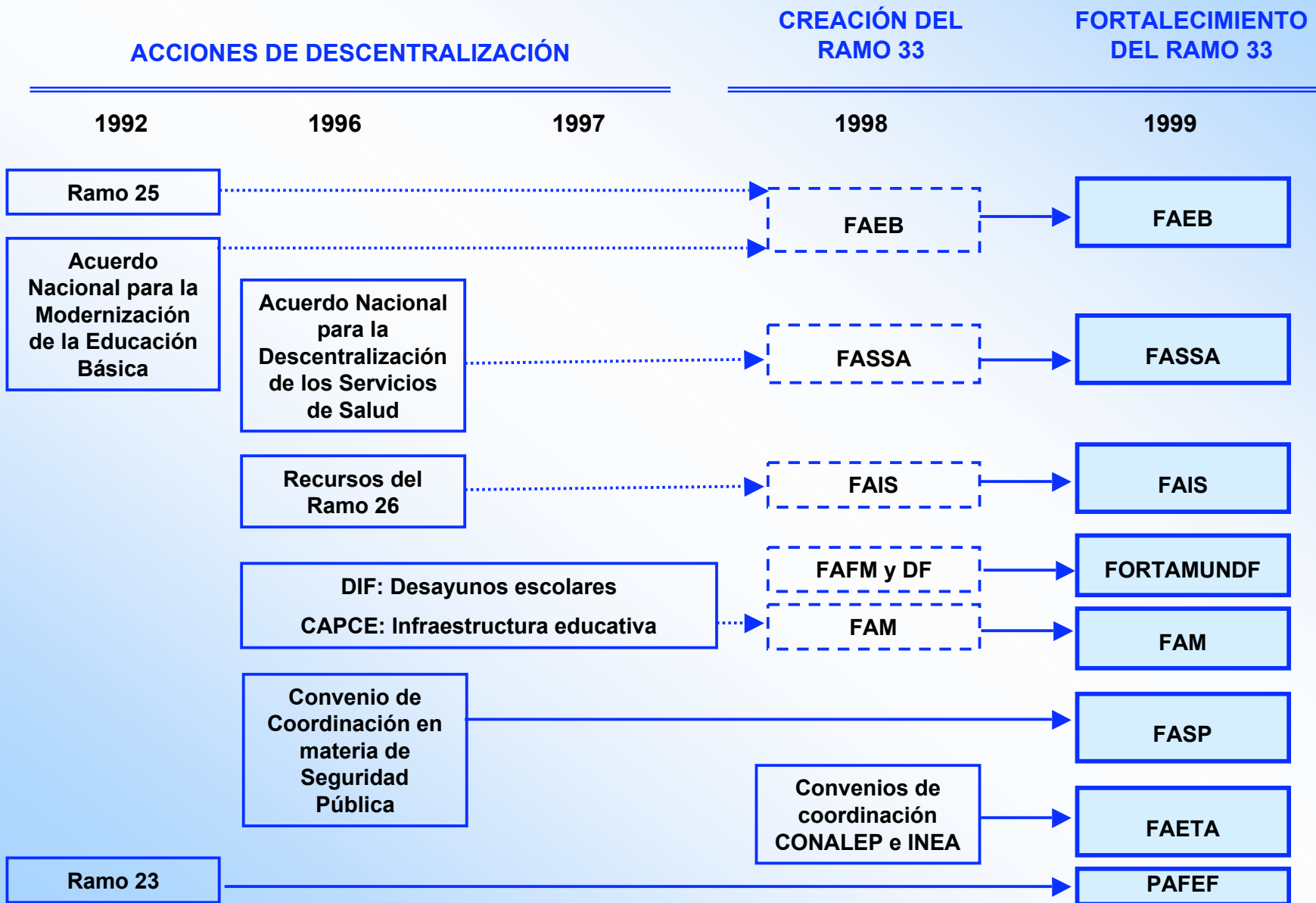


EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

Partiendo de la definición de Enrique Cabrero (1998), descentralizar significa:

- *Transferir poder y autoridad a las instituciones y gobiernos locales.*
- *Otorgar atribuciones y recursos a cada nivel de gobierno.*
- *Tomar decisiones más cerca de la población, sobre la oferta de bienes y servicios públicos.*

EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN MATERIA DE GASTO



Elaboración propia.

DESCENTRALIZACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN Y SALUD

- Los procesos de descentralización de la educación básica y la salud se caracterizan por haber transferido recursos para la adquisición de insumos.
- En la administración, cada uno de los estados aplica su propia mecánica presupuestaria que obedece a una clasificación administrativa y por objeto del gasto (esquema tradicional), misma que no permite hacer una evaluación objetiva de la eficiencia y eficacia de los fondos públicos.

DESCENTRALIZACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN Y SALUD

- En un contexto en el que se busca elevar la recaudación es conveniente **informar a la población de la forma en que se emplean los fondos y elevar la calidad de los servicios** que se prestan.
- Por ello es importante un **presupuesto programático estratégico** con la finalidad de hacer **planeación, programación, presupuesto, ejercicio, control, evaluación y auditoría**.
- Lo anterior, considerando la premisa de que los **gobiernos de los estados son generadores y prestadores de bienes y servicios**.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA EN EL FAEB Y FASSA

- Si hay el interés, se necesita un mecanismo para medir la relevancia de aumentar la productividad de las erogaciones, por lo que sería viable que en la administración de los recursos para la educación y la salud, los gobiernos estatales y federal consideraran la posibilidad de realizar una reforma presupuestaria que incorpore una estructura programática.
- El propósito de la reforma consistiría en que las etapas de los procesos de planeación, programación, presupuesto, ejercicio, control, evaluación y auditoría y evaluación, se reorientaran hacia los resultados y se adecuaran paralelamente los procedimientos y normas asociadas a cada una de ellas.
- El cambio de enfoque tendría como propósito convertir al presupuesto descentralizado para educación y salud, en una herramienta transparente y útil para los ejecutores y para asignar los recursos a donde más se necesitan.

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Mostrar al detalle las actividades que se emprenden y su uso de recursos.

- Suficientemente **específico** para conocer con precisión el **destino** de las erogaciones
- Que el **costo de transacción** en su aplicación y control sea lo suficientemente bajo.

INSTRUMENTOS DE CONTROL EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Incorporar indicadores de desempeño

- Indicadores como medidas que relacionan insumos y recursos con productos y resultados.
- Equivalen a los índices que miden la productividad, el desempeño financiero y la calidad de los bienes y servicios producidos en las empresas.
- Deben ser de gran utilidad tanto para los representantes de la sociedad, como para los mismos ejecutores del gasto para determinar qué tan bien realizan las tareas que les fueron asignadas.
- Deben ser útiles a los auditores públicos de manera que dispongan de información relativa al avance de los programas de gobierno y el cumplimiento de los objetivos determinados de antemano.

ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Convertir al presupuesto descentralizado para educación y salud en una herramienta transparente y útil para lo ejecutores, que permita una rendición de cuentas sobre la actuación gubernamental.

Etapa	Énfasis en
Planeación	Establecimiento de prioridades
Programación	Determinación de objetivos e instrumentos asociados a su costo y rentabilidad
Presupuesto	Discriminación de programas y proyectos con base en costos y beneficios dada una disponibilidad de recursos
Ejercicio	Oportunidad y flexibilidad
Control	Transparencia, costos y resultados
Evaluación	Rendición de cuentas
Auditoría	Uso de los recursos y resultados

ORIENTACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

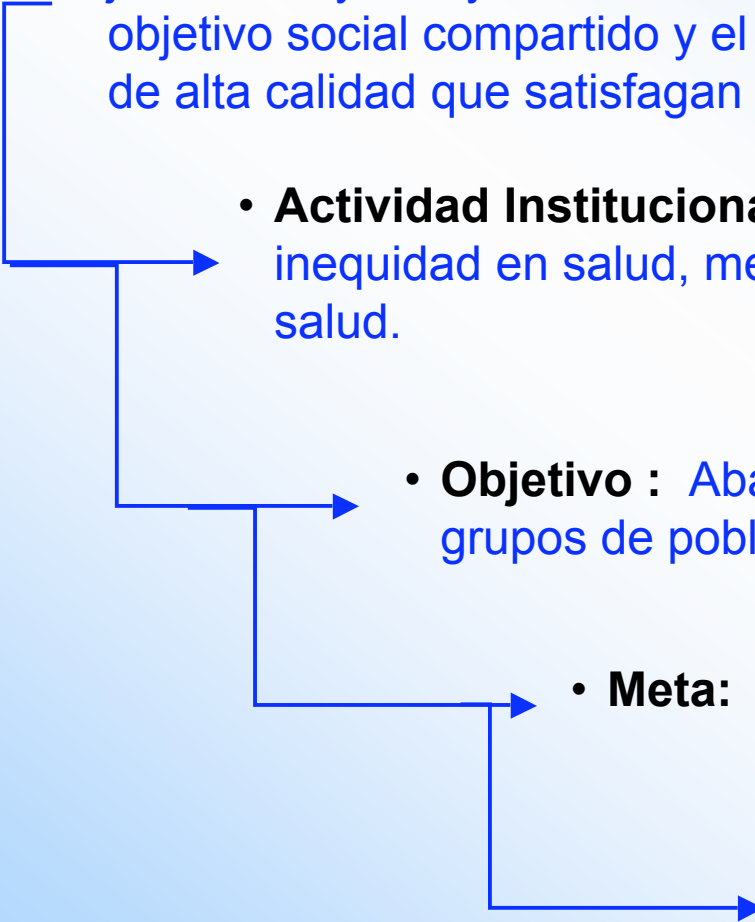
Hacia la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios prestados

- Desarrollar metodologías que ayuden a valorar de manera específica el costo de los programas gubernamentales y, a partir de su análisis, elaborar proyecciones multianuales de las erogaciones.
- Simplificar la administración del gasto, eliminando autorizaciones y requisitos que sólo aumentan los costos de transacción, a cambio de resultados específicos.
- Incentivar la formación de administradores de las unidades responsables, cuya prioridad sea obtener resultados al menor costo
- Alinear la acción de las instituciones gubernamentales con los objetivos de las políticas públicas en materia de educación y salud.

¿QUÉ PERMITIRÍA UN PRESUPUESTO CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA?

- Relacionar el gasto público con resultados.
- Vincular las acciones de los gobiernos estatales y federal con los programas sectoriales de educación y salud de ambos órdenes de gobierno.
- Facilitar el seguimiento de planes y programas multianuales.
- Alinear a los presupuestos estatales y federal en materia de educación y salud con los objetivos de Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo y las metas de los programas de mediano plazo.

EJEMPLO DE UN PRESUPUESTO CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

- **Misión de la Secretaría de Salud:** “Contribuir a un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido y el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad que satisfagan las expectativas de la población”.
 - **Actividad Institucional:** Atender el rezago e inequidad en salud, mediante la promoción de la salud.
 - **Objetivo :** Abatir las desigualdades en salud en grupos de población vulnerables.
 - **Meta:** Disminuir la inequidad en salud.
 - **Indicador:** Cobertura con esquema completo de vacunación en niños de un año para alcanzar el 95%.
- 

BENEFICIOS DEL PRESUPUESTO CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Categorías programáticas

Otorgan una mayor transparencia en la asignación de recursos, en términos de las funciones encomendadas al gobierno.

Facilitan el desarrollo en la agenda de los Ejecutivos estatales y federal al relacionar el presupuesto y las acciones anuales con los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales de desarrollo.

Simplifican el proceso de integración del presupuesto de egresos.

Elementos programáticos

Elevan el nivel de la discusión del proyecto de presupuesto de egresos, concentrándola en puntos medulares.

Facilitan el análisis que hacen los diputados de las propuestas de los Ejecutivos estatales y federal.

Asocian los recursos presupuestados con los resultados que se pretenden obtener.

Proporcionan elementos objetivos para evaluar y dar seguimiento del presupuesto de egresos, tanto en términos del cumplimiento de objetivos como en el desempeño de las unidades responsables.

Permiten que las auditorías determinen el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos.

DESCENTRALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Transferencia de funciones, recursos humanos, financieros y materiales de los servicios de educación básica del Gobierno Federal a los gobiernos estatales

INICIO



Mayo 1992

OBJETIVOS

1998

**Acuerdo
Nacional para la
Modernización
de la Educación
Básica
(ANMEB)**

- Educación de calidad
- Transformar la estructura del Sistema Educativo Nacional
- Consolidar la planta física
- Fortalecer las fuentes de financiamiento de la acción educativa
- Recursos presupuestarios crecientes
- Reorganización del sistema educativo
- Reformulación de los contenidos y materiales educativos
- Revaloración de la función magisterial.

**Fondo de
Aportaciones
para la Educación
Básica y Normal
(FAEB)**

**Ley General de
Educación**

DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Los estados asumen las responsabilidades que la Ley General de Salud les asigna; como el manejo y operación directos de los servicios de salud en el ámbito de su competencia y la participación efectiva en el diseño e instrumentación de la Política Nacional de Salud.

INICIO



1996

OBJETIVOS

1998

**Acuerdo Nacional
para la
Descentralización
de los Servicios de
Salud**

- Desconcentración a las entidades federativas de los servicios de salud para la población no asegurada
- Configuración de sistemas estatales de salud
- Ampliación de la cobertura, a través de un paquete básico de servicios
- Elevación de la calidad y eficiencia de las instituciones nacionales

**Fondo de
Aportaciones
para los Servicios
de Salud (FASSA)**

RECURSOS DESCENTRALIZADOS

DESCENTRALIZACIÓN DEL GASTO EN EDUCACIÓN Y SALUD porcentaje de la Recaudación Federal Participable

Concepto	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total educación + salud	44.0	51.9	57.6	57.3	61.3	62.0	50.1	48.2	46.5	48.4	48.9	46.1	
Total educación	44.0	51.9	57.6	57.3	57.6	56.7	44.2	42.4	40.9	42.6	43.1	40.8	
Ramo 25	10.4	14.1	16.4	16.3	16.1	17.3	2.3	2.1	2.0	2.0	1.9	2.0	2.3
Educación federal	28.8	33.1	36.7	37.0	34.7	33.1	15.2	13.9	13.5	14.0	14.6	13.4	n.d.
FAEB							20.3	19.5	18.5	19.3	19.1	18.3	18.9
Educación estatal	4.8	4.7	4.6	4.0	6.9	6.3	6.4	6.9	6.9	7.3	7.5	7.1	n.d.
Total salud					3.7	5.3	5.9	5.8	5.6	5.8	5.8	5.3	5.9
Salud federal					3.7	5.3	2.8	2.5	2.3	2.4	2.5	1.9	2.2
FASSA							3.1	3.3	3.3	3.4	3.4	3.4	3.6
Salud estatal					n.d.	n.d.	n.d.	1.4	1.0	1.0	n.d.	n.d.	n.d.

n.d. No disponible

Fuente: Elaborado por Instituciones y Tecnologías Gubernamentales, S.C. con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARMONIZACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD

RECURSOS FEDERALES DE EDUCACIÓN EN LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATALES millones de pesos

Entidad Federativa	Posición según el Índice de Desarrollo Humano 2000	Índice de Desarrollo Humano 2000	Posición según el Índice de Educación 2000	Índice de Educación 2000	2003 FAEB	
					Ingreso	Gasto
Aguascalientes	7	0.8310	6	0.8529	n.p.	1,955
Baja California	3	0.8401	2	0.8604	n.p.	n.p.
Baja California Sur	6	0.8323	5	0.8567	n.d.	n.d.
Campeche	10	0.8212	23	0.8016	n.p.	n.p.
Coahuila	5	0.8329	4	0.8568	n.p.	4,436
Colima	12	0.8144	11	0.8402	n.p.	n.p.
Chiapas	32	0.7032	32	0.7240	8,243	8,283
Chihuahua	4	0.8355	9	0.8478	n.p.	n.p.
Distrito Federal ¹	1	0.8913	1	0.8975		
Durango	16	0.7957	10	0.8445	n.p.	3,435
Guanajuato	24	0.7670	26	0.7878	6,049	n.p.
Guerrero	30	0.7312	31	0.7427	n.p.	n.p.
Hidalgo	27	0.7553	25	0.7914	4,976	4,976
Jalisco	13	0.8107	13	0.8312	n.p.	n.p.
México	17	0.7954	14	0.8287	n.p.	n.p.
Michoacán	28	0.7516	28	0.7772	5,487	n.p.
Morelos	15	0.7961	19	0.8187	n.p.	n.p.
Nayarit	22	0.7711	16	0.8258	n.p.	n.p.
Nuevo León	2	0.8534	8	0.8515	5,118	n.p.
Oaxaca	31	0.7135	30	0.7456	8,527	8,786
Puebla	25	0.7666	27	0.7830	n.p.	n.p.
Querétaro	14	0.8100	21	0.8129	n.d.	n.d.
Quintana Roo	9	0.8286	18	0.8192	2,073	2,075
San Luis Potosí	21	0.7732	22	0.8046	n.d.	n.d.
Sinaloa	18	0.7897	12	0.8338	4,201	n.p.
Sonora	8	0.8287	3	0.8597	n.d.	n.d.
Tabasco	20	0.7762	15	0.8266	n.d.	n.d.
Tamaulipas	11	0.8190	7	0.8518	n.p.	n.p.
Tlaxcala	23	0.7699	17	0.8255	n.p.	n.p.
Veracruz	29	0.7479	29	0.7760	n.d.	n.d.
Yucatán	19	0.7791	24	0.8012	2,887	2,877
Zacatecas	26	0.7598	20	0.8157	3,293	n.p.

n.p. No presenta

n.d. No disponible

¹ El distrito Federal no recibe recursos vía FAEB

Fuente: Cuentas Públicas Estatales

ARMONIZACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD

RECURSOS FEDERALES DE EDUCACIÓN EN LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATALES millones de pesos

Entidad Federativa	Posición según el Índice de Desarrollo Humano 2000	Índice de Desarrollo Humano 2000	Posición según el Índice de Educación 2000	Índice de Educación 2000	2003 FAEB	
					Ingreso	Gasto
Aguascalientes	7	0.8310	6	0.8529	n.p.	1,955
Coahuila	5	0.8329	4	0.8568	n.p.	4,436
Chiapas	32	0.7032	32	0.7240	8,243	8,283
Durango	16	0.7957	10	0.8445	n.p.	3,435
Guanajuato	24	0.7670	26	0.7878	6,049	n.p.
Hidalgo	27	0.7553	25	0.7914	4,976	4,976
Michoacán	28	0.7516	28	0.7772	5,487	n.p.
Nuevo León	2	0.8534	8	0.8515	5,118	n.p.
Oaxaca	31	0.7135	30	0.7456	8,527	8,786
Quintana Roo	9	0.8286	18	0.8192	2,073	2,075
Sinaloa	18	0.7897	12	0.8338	4,201	n.p.
Yucatán	19	0.7791	24	0.8012	2,887	2,877
Zacatecas	26	0.7598	20	0.8157	3,293	n.p.

n.p. No presenta

¹ El distrito Federal no recibe recursos vía FAEB

Fuente: Cuentas Públicas Estatales

ARMONIZACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD

RECURSOS FEDERALES DE SALUD EN LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATALES millones de pesos

Entidad Federativa	Posición según el Índice de Desarrollo Humano 2000	Índice de Desarrollo Humano 2000	Posición según el Índice de Esperanza de Vida 2000	Índice de Esperanza de Vida 2000	2003 FASSA	
					Ingreso	Gasto
Aguascalientes	7	0.8310	3	0.8567	n.p.	468
Baja California	3	0.8401	5	0.8550	n.p.	n.p.
Baja California Sur	6	0.8323	6	0.8550	n.d.	n.d.
Campeche	10	0.8212	23	0.8283	n.p.	n.p.
Coahuila	5	0.8329	9	0.8533	n.p.	607
Colima	12	0.8144	4	0.8567	n.p.	n.p.
Chiapas	32	0.7032	32	0.7900	1,805	1,509
Chihuahua	4	0.8355	12	0.8467	n.p.	n.p.
Distrito Federal	1	0.8913	1	0.8700	n.p.	1,868
Durango	16	0.7957	21	0.8300	n.p.	675
Guanajuato	24	0.7670	19	0.8350	1,174	n.p.
Guerrero	30	0.7312	30	0.8050	n.p.	n.p.
Hidalgo	27	0.7553	26	0.8200	969	969
Jalisco	13	0.8107	7	0.8550	n.p.	n.p.
México	17	0.7954	8	0.8550	n.p.	n.p.
Michoacán	28	0.7516	22	0.8300	790	n.p.
Morelos	15	0.7961	11	0.8483	n.p.	n.p.
Nayarit	22	0.7711	18	0.8367	n.p.	n.p.
Nuevo León	2	0.8534	2	0.8633	900	n.p.
Oaxaca	31	0.7135	31	0.7917	1,257	1,023
Puebla	25	0.7666	28	0.8183	n.p.	n.p.
Querétaro	14	0.8100	17	0.8383	n.d.	n.d.
Quintana Roo	9	0.8286	13	0.8450	495	495
San Luis Potosí	21	0.7732	27	0.8200	n.d.	n.d.
Sinaloa	18	0.7897	15	0.8400	738	n.p.
Sonora	8	0.8287	10	0.8517	n.d.	n.d.
Tabasco	20	0.7762	20	0.8333	n.d.	n.d.
Tamaulipas	11	0.8190	14	0.8417	n.p.	n.p.
Tlaxcala	23	0.7699	16	0.8400	n.p.	n.p.
Veracruz	29	0.7479	29	0.8167	n.d.	n.d.
Yucatán	19	0.7791	25	0.8217	671	671
Zacatecas	26	0.7598	24	0.8233	458	n.p.

n.p. No presenta

n.d. No disponible

Fuente: Cuentas Públicas Estatales

ARMONIZACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD

RECURSOS FEDERALES DE SALUD EN LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATALES millones de pesos

Entidad Federativa	Posición según el Índice de Desarrollo Humano 2000	Índice de Desarrollo Humano 2000	Posición según el Índice de Esperanza de Vida 2000	Índice de Esperanza de Vida 2000	2003 FASSA	
					Ingreso	Gasto
Aguascalientes	7	0.8310	3	0.8567	n.p.	468
Coahuila	5	0.8329	9	0.8533	n.p.	607
Chiapas	32	0.7032	32	0.7900	1,805	1,509
Distrito Federal	1	0.8913	1	0.8700	n.p.	1,868
Durango	16	0.7957	21	0.8300	n.p.	675
Guanajuato	24	0.7670	19	0.8350	1,174	n.p.
Hidalgo	27	0.7553	26	0.8200	969	969
Oaxaca	31	0.7135	31	0.7917	1,257	1,023
Quintana Roo	9	0.8286	13	0.8450	495	495
Sinaloa	18	0.7897	15	0.8400	738	n.p.
Yucatán	19	0.7791	25	0.8217	671	671
Zacatecas	26	0.7598	24	0.8233	458	n.p.

n.p. No presenta

Fuente: Cuentas Públicas Estatales

PROBLEMAS EN LA ARMONIZACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD

Las cuentas públicas de los estados sólo reportan niveles de desagregación de ingresos y egresos muy generales, sin dar a conocer ningún tipo de apertura programática.

- No es posible determinar si las asignaciones presupuestarias se aplican correctamente a los fines a los que estaban destinados.
- Las autoridades correspondientes no cuentan con instrumentos para realizar un seguimiento, control y evaluación de los egresos con base en resultados.
- No existen mecanismos sistematizados para la comprobación de metas y alcances de los planes y programas gubernamentales en materia de educación y salud.

APERTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2004 DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Entidad	Ramo		Unidad Responsa ble	Programa			Gasto				Plan Estatal	
	Poderes	Ramos		Programa	Funciones, subfuncion es	Capítulo	Partida	Corriente	Inversión	Transfere ncias		Deuda
Aguascalientes		X		X		X		X	X	X		X
Baja California		X		X			X					
Baja California Sur						X				X		X
Campeche	X	X				X						X
Coahuila						X			X			X
Colima			X			X		X	X	X		X
Chiapas	X	X			X			X	X	X		
Chihuahua			X	X								
Distrito Federal			X	X								
Durango	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X
Guanajuato		X	X									
Guerrero												
Hidalgo	X	X	X									
Jalisco			X									
México	X			X	X							
Michoacán			X									
Morelos	X							X	X	X	X	
Nayarit	X		X	X		X	X					X
Nuevo León			X	X			X					
Oaxaca								X	X	X	X	X
Puebla			X									
Querétaro	X	X	X					X	X	X		
Quintana Roo		X	X									
San Luis Potosí	X							X	X	X	X	
Sinaloa		X	X	X	X			X	X			
Sonora	X		X					X	X			X
Tabasco	X		X					X	X	X	X	
Tamaulipas						X						
Tlaxcala			X			X						X
Veracruz	X	X						X	X		X	
Yucatán		X	X									
Zacatecas	X	X								X		

Fuente: Secretarías de Finanzas de las Entidades Federativas, direcciones electrónicas.

APERTURA PRESUPUESTARIA DEL FAEB

Grado de apertura por objeto del gasto FAEB	Estados	Descripción
Mayor apertura	Chiapas	Monto ejercido en programas específicos: becas, desayunos escolares, rehabilitación de infraestructura educativa, atención para educación indígena y carrera magisterial.
Apertura media	Nuevo León	Financiamiento de actividades del magisterio federal.
	Oaxaca	Obra pública, proyectos productivos y de fomento.
Poca apertura	Aguascalientes, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas	Monto ejercido.
No presentan apertura	Baja California, Baja California Sur, Morelos y Tlaxcala	Sólo presentan el total del Ramo 33.
No se tiene información de la Cuenta Pública	Colima, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Nayarit, México, Puebla y Tamaulipas	No presentan Cuenta Pública en Internet.

El Distrito Federal no recibe recursos por este fondo.
Elaboración propia con base en las Cuentas Públicas Estatales.

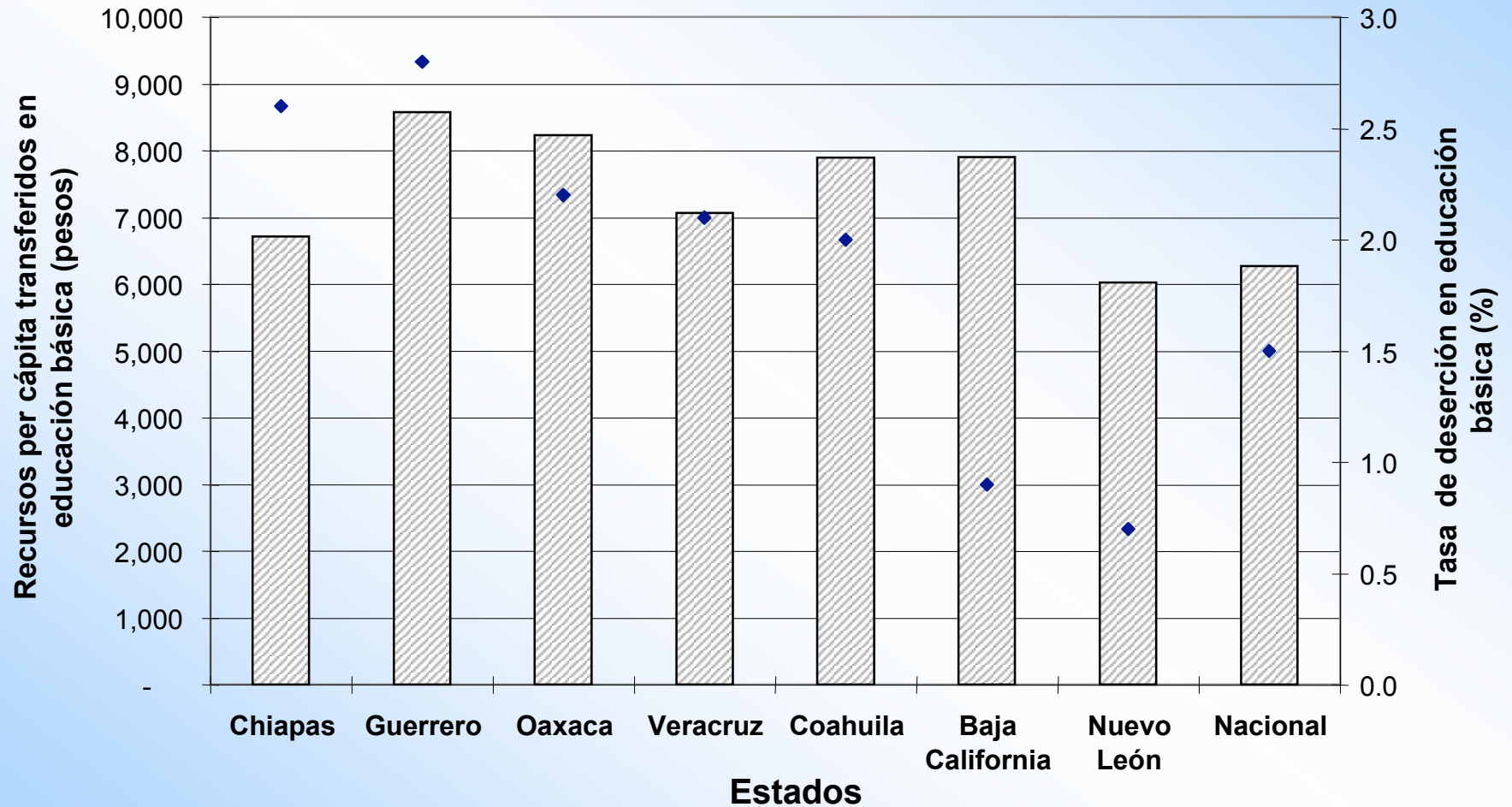
APERTURA PRESUPUESTARIA DEL FASSA

Grado de apertura por objeto del gasto FASSA	Estados	Descripción
Mayor apertura	Chiapas	Monto ejercido en programas de atención médica para adolescentes, embarazo, cáncer, tuberculosis, salud mental, adicciones, paludismo, planificación familiar y atención al adulto.
Apertura media	Nuevo León	Financiamiento de acciones de atención médica a la ciudadanía que carece de seguridad social y de servicios de salud preventiva y curativa
	Oaxaca	Obra pública, proyectos productivos y de fomento.
Poca apertura	Aguascalientes, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas	Monto ejercido.
No presentan apertura	Baja California, Baja California Sur, Morelos y Tlaxcala	Sólo presentan el total del Ramo 33.
No se tiene información de la Cuenta Pública	Colima, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, México, Nayarit, Puebla y Tamaulipas	No presentan Cuenta Pública en Internet.

Elaboración propia con base en las Cuentas Públicas Estatales.

INDICADORES EN EDUCACIÓN BÁSICA

Transferencias federales en educación básica vs Tasa de deserción 2003

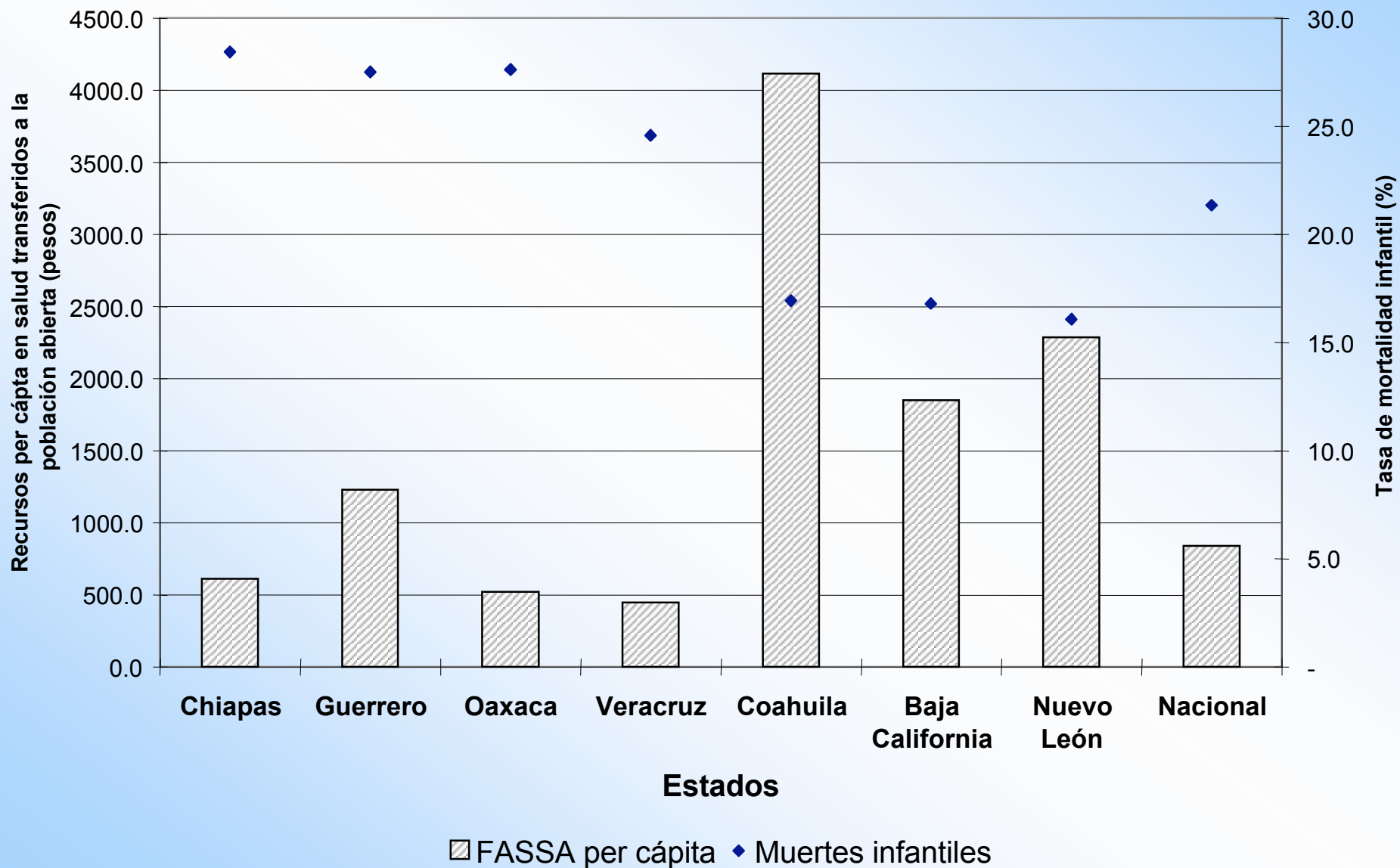


▨ Recursos per cápita transferidos en educación básica ◆ Tasa de deserción en educación básica

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública 2003, SHCP, y Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2002-2003, SEP.

INDICADORES EN SALUD

Transferencias federales en salud vs Tasa de mortalidad infantil 2003



Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública 2003, SHCP, y Estadísticas de la Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño, Secretaría de Salud.

CONCLUSIONES

- Considerar la posibilidad de realizar una reforma presupuestaria que incorpore estructuras programáticas en las finanzas públicas estatales.
- El cambio de enfoque tendría como propósito convertir al presupuesto descentralizado para educación y salud en una herramienta transparente y útil para los ejecutores, que permita una rendición de cuentas sobre la actuación gubernamental, y un mejor seguimiento, control y evaluación del gasto en esas importantes funciones de desarrollo social.
- El aplicar con eficiencia y eficacia los recursos presupuestarios en donde más se necesitan por parte de la población, beneficiaría el desarrollo regional del país y el bienestar social.